

BUIN, 31 ENE 2022

DECRETO ALCALDÍCIO N° 284 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12, 63 letras i) y Art. 65 letra o) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 281** de fecha 31 de Enero de 2022, que se otorga permiso con goce de remuneraciones del Señor Alcalde don Miguel Araya Lobos, por los días 31 Enero y 01 Febrero de 2022. Se nombra como **Alcaldesa Subrogante** a doña Viviana Vargas Sandoval, por los días 31 Enero y 01 Febrero de 2022, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- El **Memorándum N° 128/2022**, en que la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Sr. Alcalde (S) incluir como punto de tabla del Concejo Municipal renovación de Patentes de Alcoholes.

3.- El **Acuerdo N° 105** de la Sesión Extraordinaria N° 35 del Concejo Municipal de fecha 31 de Enero de 2022.

DECRETO

Apruébese **ACUERDO N° 105** de la Sesión Extraordinaria N° 35 del Concejo Municipal de fecha 31 de Enero de 2022, que por unanimidad de los miembros del Concejo, **se aprueba** la renovación de Patentes de Alcoholes para el periodo Enero a Junio de 2022 según dispone la Ley N° 19.925, los siguientes Roles, 4-63 Sucesión González Vásquez, 4-168 Sucesión Venegas Cornejo, 4-294 Comercializadora Servimarket Ltda., 4-331 Inversiones JPM Ltda., 4-322 Comercializadora y Elaboradora de Alimentos Maipo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL



N. VIVIANA VARGAS SANDOVAL
ALCALDESA (S)

NVVS. GMG. apg.
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- DAF
- Jurídica
- Archivo SECMU